



Córdoba, a 22 de Septiembre de 2023

Ref: I04/0723

Asunto: Informe sobre la aplicación del complemento de homologación

Destino:
Sr.Rector Magfco.
Rectorado.
Universidad de Córdoba



INFORME

En relación con la aplicación del complemento de homologación al PTGAS Funcionario de esta Universidad, la Junta de PTGAS, motu proprio:

EXPONE:

1. Que tras recibir un escrito de un compañero en el que muestra su disconformidad en cuanto a la aplicación del Anexo II del Acuerdo de Baeza de 2003, esta Junta, reunida en sesión ordinaria de 25 de julio de 2023, acuerda por unanimidad, al tratar el asunto de forma general, manifestar su disconformidad en cuanto a la aplicación del mismo por parte de esta Universidad puesto que el catálogo de ausencias justificadas que son tratados como derechos de los empleados públicos y así vienen recogido en el TREBEP es, a fecha actual, más amplio que el que viene en dicho Acuerdo y, por tanto, está incompleto ya que no ha sido materia de revisión en éstos veinte años. Recordando al mismo tiempo que, en virtud del Principio de jerarquía normativa, consagrado en el art. 9.3 CE, una norma de rango inferior no puede contradecir ni vulnerar lo que establezca una de rango superior.

Por tanto, **PROPONE** a esta Gerencia, en virtud de todo lo anteriormente expuesto, que:

1. Revise y actualice la aplicación del acuerdo con el fin de no perjudicar al PTGAS Funcionario de nuestra Universidad en el ejercicio de sus derechos recogidos en una Ley de rango superior como es el TREBEP.



En Córdoba, a 22 de septiembre de 2023

Secretario

Fdo: Francisco Cruz Navas

Código Seguro de Verificación	CKAOMAQ637Z6756WABBSTFFCSIZEWYOQCTPH6IY	Fecha	22/09/2023 08:21:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	FRANCISCO CRUZ NAVAS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=CKAOMAQ637Z6756WABBSTFFCSIZEWYOQCTPH6IY	Página	1/1

